

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2005 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las nueve horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración, y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la quinta sesión ordinaria de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 27 de abril del año en curso. Vista la propuesta de acta de la sesión señalada en el rubro, sin observación alguna, los integrantes de este órgano acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

2. Cuenta con el proyecto de Ejecución 5/2005 relacionado con el acuerdo número 5 del 23 de agosto de 2004 del Comité de Acceso a la Información, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. Vista la propuesta presentada y formuladas las observaciones, el Comité acuerda se ajuste la presente ponencia al formato aprobado para resolver la Ejecución 2/2005 relacionada con la clasificación de información 09/2004-J, y Ejecución 3/2005 derivada de la clasificación de información 04/2004-A, dándose nueva cuenta a esta instancia.

3. Continuación del Informe de la Unidad de Enlace relacionado con la actualización de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el acto, la titular de la Unidad de Enlace da cuenta con el grado de avance que guarda el proceso de actualización de la página de Internet de la Suprema Corte, y en virtud de la revisión realizada a la parte aún no examinada por este órgano, sus integrantes hacen las siguientes observaciones:

1. Dentro del rubro "Eventos", se incluya información sobre la ceremonia de festejos realizada en Ario de Rosales, Michoacán;

2. La Unidad de Enlace gire oficios a las unidades administrativas que han llevado a cabo actividades relacionadas con ceremonias, festejos, charlas, seminarios, diplomados, ciclos de conferencias, etc., en este Alto Tribunal,

solicitando le remitan información al respecto, en documento electrónico, del año 2005 para su inclusión en el rubro "Eventos" de la página de Internet;

3. Cambiar el encabezado "Supremas Cortes Mundiales" por Cortes Supremas;

4. Habilitar ligas sobre: "Cortes Iberoamericanas" y "Otras Cortes", para ello, se traslade la página con este tipo de información de la Unidad de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, al efecto, la titular de la Unidad de Enlace realice las gestiones conducentes;

5. El rubro "Mapa" se le busque una nueva presentación;

6. En la propuesta que se haga del nuevo diseño de la página de Internet, se considere como fondo de la misma una marca de agua con la figura del águila republicano;

7. Los rubros de la página principal sean concentrados en su parte superior, para ello, la Unidad de Enlace presente una propuesta de orden de dichos rubros;

8. Ubicar en una zona relevante de la página el rubro "Sentencias";

9. Dentro de la liga "Organización", incluir al señor Ministro Sergio Valls Hernández, y a la señora Ministra Margarita Luna Ramos; también en este apartado, en una columna aparte, con el encabezado "Ministros en retiro" ubicar a aquellos que se encuentran en esta condición;

10. En cuanto al rubro "Directorio gráfico de Ministros" incluir una fotografía con la integración actual de la Suprema Corte;

11. Con base en el acuerdo número dos del diecinueve de abril del año dos mil cuatro de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, la titular de la Unidad de Enlace solicite a la Dirección General de Comunicación Social que al difundir los criterios de este Alto Tribunal a través del programa: *¡Tú tienes derecho a conocer nuestros fallos!*, paralelamente libere, con el auxilio de la unidad administrativa correspondiente, la versión pública de la sentencia en cuestión en la página de Internet;

12. Dentro del rubro "Historia", incluir la información contenida en la liga Arte;

13. La denominación "Novedades" cambiar por Otros asuntos; y

14. Actualizar el contador respecto de los usuarios que ingresan a la página de Internet de la Suprema Corte.

En este orden, tomando en cuenta las observaciones arriba enumeradas, y las diversas formuladas en las sesiones que anteceden, el Comité acuerda encomendar a la titular de la Unidad de Enlace presente a este órgano una propuesta de diseño de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para, en su oportunidad, elevar a la consideración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

4. Cuenta con el oficio de la titular de la Unidad de Enlace con el que remite al Comité el informe que rinde la titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis relacionado con la Clasificación de Información 38/2004-J. Se da cuenta con los oficios de mérito. Tomando en cuenta que este órgano, el veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, resolvió: "Con base en lo anterior, para lograr la localización del denominado "Acuerdo número 136 del Pleno de 1931 relativo a la competencia de los jueces federales, para obligar al juez natural a cumplimentar las sentencias de amparo", este Comité estima necesario adoptar las siguientes medidas: a) Solicitar información a la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la existencia, ubicación y disponibilidad del referido Acuerdo. b) Solicitar a la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal la revisión de sus archivos y registros con la finalidad de verificar la existencia, ubicación y disponibilidad del referido Acuerdo. c) Solicitar a la Dirección General de Estudios Históricos de este Alto Tribunal verificar la existencia, ubicación y disponibilidad del referido Acuerdo."

En seguimiento de lo anterior, las señaladas unidades administrativas rindieron los informes correspondientes, unas negando contar con la información, y otras, encontrarse en su búsqueda; y en términos del acuerdo número siete del once de marzo del año en curso, este Comité encomendó a la titular del Centro de Documentación y Análisis auxiliar al de la Unidad de Estudios Históricos para localizar la documentación solicitada y al peticionario, a través de la Unidad de Enlace, proporcione las referencias a su alcance que permitan llegar a la documentación que requiere. En este orden, con el oficio de cuenta, número CDAAC-AJCM-O-168-04-2005, la titular del Centro de Documentación remite el acuerdo 136 del veintiséis de agosto del año mil novecientos veintiséis relacionado con la obligación de los jueces de hacer cumplir sus determinaciones, y no del año mil novecientos treinta y uno como en un principio señaló el solicitante.

En estas condiciones, tomando en cuenta, por una parte, que el peticionario se abstuvo de producir respuesta al requerimiento de este órgano, y por otra, según las características del documento encontrado, con independencia del año de su expedición, reúne las características cuya información es solicitada, consecuentemente, este Comité acuerda tener atendida la solicitud de mérito y cerrar el seguimiento de la clasificación de información arriba señalada. Notifíquese al solicitante que la información en cuestión se encuentra a su disposición, desde luego, una vez que acredite haber realizado el pago que con motivo de este acceso se pueda generar.

Varios

5. Informe del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) sobre evaluación de portales de Internet de los poderes judiciales de 34 países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Sobre el particular, el Comité acuerda encomendar a la titular de la Unidad de Enlace informe en la próxima sesión de este órgano, sobre los parámetros que tomó el Centro arriba citado para evaluar los portales de Internet de los poderes judiciales de las naciones parte.

6. Cambio de horario para las sesiones del Comité de Acceso a la Información. En virtud de las cargas de trabajo, las comisiones oficiales de los integrantes de este órgano, y a fin de no afectar los asuntos de la competencia de esta instancia en materia de transparencia y acceso a la información, el Comité acuerda sesionar, en lo sucesivo, como lo ha venido haciendo, los días miércoles, de 10:15 a 11:15 horas.

7. Solicitud de prórroga para resolver la Clasificación de Información 08/2005-A derivada de la solicitud de Andrés Meza Barraza. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo informa al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución vence el doce de mayo en curso, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del trece de mayo al dos de junio del año en curso.

A las once horas del día en que se actúa concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO
ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO
FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO
DE SERVICIOS, INGENIERO
JUAN MANUEL BEGOVICH
GARFIAS.



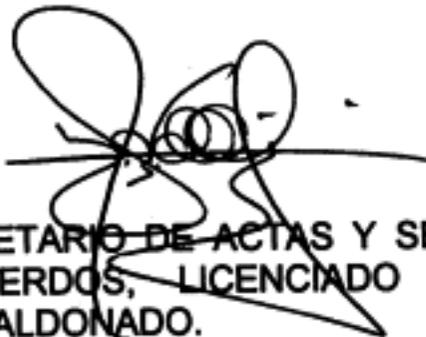
EL SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO
CETINA.



AL SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACIÓN,
DOCTOR ARMANDO DE LUNA
ÁVILA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA CONTRALORÍA,
LICENCIADO LUIS GRIJALVA
TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO
DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO
PÉREZ MALDONADO.